

El Pueblo

Periódico de intereses generales y órgano de la Sociedad de Artesanos

DIRECTOR, CARLOS ECHEVERRI U.

ADMOR., JOSE J. MARTINEZ A.

AÑO I—SERIE I

Pereira, Octubre 3 de 1909

NUMERO 3

CONDICIONES

Esta hoja saldrá cuando se crea oportuno.
Número suelto..... \$ 0,02
Id. atrasado..... 0,03
Suscripción á 12 números..... 0,20
Remitidos, columna..... 0,80
Avisos, precio convencional.
No se devuelven originales y caso de no publicarse, no se darán explicaciones.
La Dirección no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores ni de sus conceptos.
Las rectificaciones que origine un remitido son de cargo de su dueño.

Dirección telegráfica: PUEBLO-Pereira.

MANOS A LA OBRA

Sin vacilaciones de ninguna clase, y teniendo presente siempre nuestro ideal, que no es otra que el mejoramiento de nuestra población, emprendemos nuevamente los trabajos. Ya manifestamos públicamente nuestra decidida opinión á favor de la reintegración de estas provincias al Cauca, ya elevamos respetuosos y enérgicos memoriales al Congreso, manifestando nuestro deseo, justo por cierto, más allá de justo. Ahora ya está la suerte echada. Aguardemos la decisión del Congreso. Para nuestro propio interés debemos tener presente que ni Popayán ni Manizales van á repletar de oro nuestros bolsillos; que ninguna de esas dos entidades va á entregarnos las obras hechas y nuestro pueblo próspero y feliz. Ninguno de ellos va á descuidar su propio mejoramiento por atender al nuestro.

Las capitales de los Departamentos que perduren después de poner en vigencia la nueva División Territorial atenderán, cual más, cual menos la buena marcha de la Administración de la cosa pública, al reparto, más ó menos equitativo de las fondos de la comunidad; pero en ningún caso se echarán al hombro determinado Municipio para elevarlo á espensas de los demás; por consiguiente debemos emplear todas nuestras energías, todo

nuestro trabajo en el mejoramiento de nuestro propio suelo, sin aguardar donativos ni distinciones.

Preparémonos para recabar de quien quede mandándonos justicia, únicamente justicia, pues sería vergonzoso para pueblos de tanta vida propia como el nuestro, andar mendigando preferencias y gangas. Que cuando el viajero se extasie en nuestra hermosa ciudad, pueda un vecino cualquiera acercársele y decirle: Vea U. el producto de la unión de voluntades bien encauzadas. La alta nota que presenta á U. nuestro pueblo no se debe á gajes adquiridos en secretas confabulaciones. La riqueza y comodidades que admira U. son el fruto del trabajo honrado y persistente. Nuestros gobiernos se han limitado á entregarnos lo que en estricta justicia nos pertenece y á protegernos en nuestros derechos y labores. Somos un eco colectivo; trabajamos de acuerdo y por nuestra propia cuenta.

ESCUELAS Y MAESTROS

En los países verdaderamente avanzados, en las sociedades que miran las cosas al derecho, es el Maestro de Escuela uno de los ciudadanos más acatados y por parte de los Gobiernos llámanse Monarquías, Imperios ó Repúblicas, es el empleado preferido, tanto para señalarle un salario que le proporcione bienestar, como para tener presentes sus indicaciones, pues siempre ascienden á esa categoría hombres probos é ilustrados, cuya conducta moral ha sido sometida á dura prueba.

Es en Colombia el Maestro de Escuela un ser infortunado, pues aunque cumpla estrictamente los deberes de su honroso ministerio, sólo le arrojan los Gobiernos, cuando todo está ya paga-

do, los restos del presupuesto, en forma de mezquinos salarios que nunca cobra del Tesoro, pues sus necesidades y las desesperantes antesalas que le obligan á hacer en las oficinas de pago, lo obligan á dar el pan de sus hijos al primer agiotista que se presente, por la mitad ó algo menos de lo que irrisoriamente se le señaló como sueldo.

La gran mayoría de Institutores colombianos, son hombres verdaderamente honrados, con la instrucción y educación suficiente para guiar la juventud, pero el hambre y la miseria en que se les tiene desde tiempo atrás, ha hecho que ellos se retraigan de la injusta sociedad que con raras excepciones, juzga inepto ó despreciable á quien no viste ricas galas, ú ostenta lujosa morada. Triste y vergonzoso es ver cómo se derrocha el Tesoro Nacional en pensiones, auxilios y recompensas sin fundamento, en legaciones, consulados y representaciones inútiles, y se olvida de manera escandalosa la Instrucción Pública, principalmente la que atañe á la clase proletaria!

En el presente Congreso no ha sonado una voz que pida protección eficaz, verdadero desarrollo amparo para las Escuelas primeras. Cada representante del Congreso lleva en su cartera apuntada la pensión, auxilio ó recompensa que se debe á un cualquiera de su pueblo, pero ninguno apunta los útiles que necesita la Escuela elemental, ni les recuerda á sus colaboradores que se debe dar siquiera comida al Maestro de su pueblo. Porqué? Porque le da vergüenza abogar por esa partida de rapazuelos, anónimos que rondan los barrios vecinales, olvidando que esa misma camada de retoños, será la que, sobornada por cualquier mequetrefe, pues para el soborno se prestan las masas sin instrucción y educación, forma-

rá de su propio pueblo una cueva de Rolando. Porque no tiene presente que esa partida de rapaces, instruídos y educados, podrá darle timbre de honor á su pueblo, mientras que abandonados á su propia suerte, harán parte, indudablemente, de los grupos facciosos, que ya en cuadrillas desautorizadas, ya en asonadas tumultuosas, tratarán de derrocar el Gobierno que no supo ó no quiso educarlos para servir á su País.

Respecto á útiles y textos para las Escuelas elementales, sucede algo peor todavía, algo que da vergüenza. Desean nuestros Gobernantes llenarle el bolsillo de oro á un su allegado ó parcial, pues el pretexto es sencillo—farfulla U.—le dice—un libro, que trate de cualquier cosa, moral ó inmoral, republicana ó monarquista disociadora, fofa, inútil—hágalo U. encuadernar donde menos cueste y editar en el peor papel que se halle, y ordene una edición por millones de ejemplares, yo lo ordenaré como texto de lectura para las Escuelas de la República, y ¡hay del Maestro que se atreva á tacharlo, más le valiera no haber nacido!! Será esto mentira? Estaremos engañados? El actual Congreso habrá ordenado que se pague á los Institutores un sueldo suficiente para comersiquiera? Habrá nombrado una comisión que estudie é informe todo lo que se rosa con el mobiliario y útiles para las Escuelas? No hemos visto nada de eso. Al hojear los periódicos que relatan los trabajos del Congreso, sólo encontramos leyes en embrión, unas sazonadas y maduras, otras que tratan de dar del Tesoro *nulo* de la Nación dinero á la viuda de fulano, porque ese fulano era hijo de otra viuda que fue casada con un pariente de un héroe de dudosa ortografía. Pensiones y recompensas y auxilios talvez justos en una Nación rica, ó siquiera acomodada; pero en un país como el nuestro saqueado periódicamente y estrangulado con las contribuciones, es un adefecio, es algo más, es criminal darle una inversión tan disparatada y caprichosa al producto de las angustias y fatigas de los asociados.

Abogamos porque, tanto el Congreso como el Gobierno Nacional y los Departamentales le devuelvan á la Instrucción Pública la atención que merece. Porque se pague de una manera estricta y preferente á los asiduos

servidores de la juventud y se les señale sueldos que guarden alguna armonía con el elevado ministerio que se pone en sus manos, y hacemos notar, que si así no se procede, que si continúan los Institutores colombianos y los planteles que regentan en el abandono crónico que hoy sufren, no está lejos el tiempo en que los primeros se retiren forzados por el hambre á ganar un pan en cualquiera otra ocupación y se vean forzados los Gobiernos á entregar las Escuelas en manos inespertas ó en vagos que sólo vean en el empleo un medio de medrar sin trabajo, y que las conviertan en focos de corrupción.

El Maestro de Escuela debe ser buscado solícitamente entre los individuos que posean el Arte del Institutor y, una vez hallado, señalarle un sueldo que, de acuerdo con la localidad que ocupa, sea suficiente para atender á sus necesidades, de suerte que, sin precauciones de otra especie, pueda dedicarse de modo absoluto á la tarea que se le encomienda.

Cartago, 2 de Octubre de 1909.-Doctores Montoya, Campo.-Pereira.

Aprobado [3er.] debate Cámara proyecto división territorial que reintegra Departamentos con límites existentes el 1.º de Enero de 1905. Mayoría grande,

PINTO.

Auténtico, López.

LEYES ELASTICAS

Por lo acontecido en la Cámara de Representantes cuando se trató el asunto eliminación de la contribución subsidiaria, hemos venido á saber que en Bogotá no se paga ni se ha pagado nunca esa contribución, y, con asombro nos preguntamos ¿por qué? ¿serán los habitantes de Bogotá seres superiores ó privilegiados, distintos de los demás colombianos? No vemos esa superioridad ni conocemos ese privilegio. Los bogotanos serán parásitos que viven adheridos á los muros y no necesitan por tanto caminos? No tal, que son andariegos como

todo hijo de vecino y transitan buenos caminos

Pero, volvemos á interrogarnos en nuestro interior. Si no pagan contribuciones de caminos y tienen muy buenos caminos ¿cómo se explica ésto? Sencillamente, por medio de leyes elásticas.

El rudo trabajador del Quindío, por ejemplo le da al Gobierno una parte de su trabajo para componer el camino—y otra parte para ayudar á sostener el mismo Gobierno y este en vez de llamar al robusto hacendado de la altiplanicie y exigirle lo mismo que al del Quindío, pues parece que los legisladores hubieran dispuesto que la aplicación de las leyes se hiciera de una manera igual para los colombianos, en vez de hacer esto, repito, toma la parte que el del Quindío suministró para el sostenimiento del Gobierno y le hace una magnífica carretera al bogotano.

En síntesis, el que paga todas las contribuciones inclusive la de caminos no tiene caminos—y el que paga algunas, excluyendo la de caminos, transita por las mejores vías que tiene la Nación.

Oh! la igualdad ante la Ley es verdaderamente un mito. Y en el seno de un Congreso Republicano se trata el asunto—y se lee el certificado del señor Tesorero de Bogotá y nadie se mosquea.

Qué leyes tan raras!!!

CERCADO AJENO

Asistimos á la espléndida retreta que la Banda del Departamento dio en el Parque de la Capital del mismo el domingo 26 de los corrientes.

Muy selecta y bien ejecutada nos pareció la música elegida para la festividad; agradable y hermoso el sitio destinado al auditorio.....pero....faltaba allí el perfume por excelencia, el sér delicado y bello, la mitad de la sociedad. Ni una sola dama vimos—y por eso preguntamos: ¿serán las damas manizaleñas sordas ó indiferentes á la música? No! que en sus frescos y sonrosados semblantes; en su trato afable y correcto, en sus mismos modelados bustos, se sorprende algo que denuncia marcada desición por lo bello, por lo artístico, entonces, deducimos lógicamente que algun obstáculo, algun fantasma se atraviesa en la vía y les interrumpe el paso. Al sexo fuerte (por no decir

feo) toca remover esa valla, pues reuniones de machos solamente para espectáculos de esa clase, son sobradamente incipientes.

ESCUELA NOCTURNA

Con plausible interés por la clase obrera fue instituida en esta ciudad la Escuela nocturna, y atendiendo al llamamiento que se hizo, estuvieron asistiendo á ella los artesanos y agricultores en número considerable.

Halagador espectáculo presentaba esa agrupación de adultos estudiantes, q, después de colocar en su lugar las herramientas de labor, tomaban en sus callosas manos el lápiz ó la tiza para ensayarse en la resolución de un problema ó en el trazado vacilante de su nombre sobre la pizarra. Digno de admiración y aplauso fue el modo con que atendieron nuestros obreros el llamamiento del Gobierno y satisfactorio para todos el verlos congregados en aseado y cómodo local recibiendo con recomendable atención las instrucciones verbales que su digno preceptor dictaba. Pero es el caso, doloroso en verdad, que la asiduidad con que asistían antes deja mucho que desear hoy. El entusiasmo por el estudio ha decrecido en los obreros, y han dado nota falsa al abandonar sin fundamento alguno, la preciosa oportunidad de nutrir su espíritu con los conocimientos supremamente útiles que la Escuela nocturna estaba esparciendo entre ellos, á la vez que desperdiciada la oportunidad de estar en sociedad íntima con sus conciudadanos! El abandono inmotivado de la Escuela nocturna, es semejante al rechazo que hiciera el que, con hambre se abstuviera de sentarse á la mesa que gratuitamente le ofreciera su amigo. Puede suceder quizá que un orgullo mal entendido haya movido á los artesanos á dejar de concurrir á la Escuela.

Téngase presente que nada honra más al individuo que confesar su propia insuficiencia y propender por cuantos medios estén á su alcance, por su propio mejoramiento. Cuánto más bochornoso es para un individuo andar de Seca en Meca buscando quien le firme á ruego un documento que ha oído leer y en el cual puede el lector haber dejado cayados compromisos que no ha contraído el ignorante? Por desgracia son muchos nuestros consocios en esta sociedad que no saben leer. Adelante, pues, á la Escuela nocturna todos. Que no se diga mañana para vergüenza del pueblo pereirano que el Gobierno cerró la enseñanza por falta de alumnos—que se retira el pan de en medio de los que tienen hambre, porque una pueril preocupación no los deja acudir á tomarlo. Téngase en cuenta, que el que no sabe leer ni escribir está constantemente expuesto á quedar enredado en las arteras mallas que tienda cualquiera q'quiera valerse de su ignorancia y que no es difícil que se le haga comparecer en los tribunales para obligarlo al pago de lo que nunca se obligó—porque el documento á su su cargo fue escrito por otro, se le leyó de él sólo una parte y el que firmó á ruego sólo asegura que el deudor le

hizo esa exigencia. Téngase presente que en un caso semejante puede perder un padre de familia el pan de sus hijos, por no haber asistido á una Escuela donde gratuitamente se le hubiera enseñado á evitar ese fracaso.

Saludo.

Muy cordial y cariñoso lo enviamos á nuestros amigos Dn. Heliodoro Ochoa y D. Lisandro Tirado, infatigables obreros antioqueños. Viene el primero á dirigir los trabajos del templo de esta ciudad; y el segundo á encargarse de la ejecución de la obra. Les deseamos grata permanencia entre nosotros, bien entendido que el Cuerpo de Obreros de esta ciudad se honrará contándolos en su seno.

María G. de Lopera se despide de las personas que en seis años le dispensaron amistad y consideraciones. Aguarda órdenes en Armenia, donde conservará vivo el recuerdo de esta población, cuna de sus hijos y sepulcro de su primogénita.

Pereira, de 1909.

Riquezas del castellano

Tahur es igual á Hurta.

María del C. L. de Londoño y familia se despiden atentamente de las personas que en esta población les han dispensado sus simpatías, y aguardan sus órdenes en La Unión, (Antioquia).

Pereira, Octubre de 1909.

Santiago Londoño L., Fortunato Gaviria y Sofía L. de Gaviria, en viaje para Armenia, se despiden de sus amigos y relacionados y aguardan sus órdenes que cumplirán gustosos en su nuevo domicilio.

Pereira, Octubre de 1909.

EDICTO

«El Juez del Circuito de Armenia, cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á intervenir en el juicio de sucesión de Ana María Amézquita, declarado abierto en este Juzgado por auto de catorce de los corrientes, para que dentro de treinta días, se presente á hacerlo valer por sí ó por medio de apoderado. Se hace saber que en dicho juicio se decretó la formación judicial de inventarios y avajúos de los bienes de la sucesión, y se señaló el dos de Agosto próximo á la una, para dar principio á la diligencia. Dado en Armenia, á veinticuatro de Junio de 1909.

El Juez, Lino Rafael Galindo.—Próspero Soto M. Srio.

Es fiel copia. Armenia, Junio 24 de 1909.

Próspero Soto M. Srio.

EDICTO

El Juez del Circuito de Armenia cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á intervenir en el juicio de sucesión de Zoilo Sánchez declarado abierto en este Despacho por auto de fecha diez y siete de los corrientes, para que dentro del término de treinta días se presenten por sí ó por medio de apoderado á hacerlo

valer en dicho juicio. Se hace saber que en dicho juicio se decretó la formación del inventario judicial de los bienes de dicha sucesión y se señaló para dar principio á la diligencia las doce del día ocho de Noviembre próximo. Dado en Armenia á veinte de Septiembre de mil novecientos nueve El Juez, Ramón M. Gómez G.—José M. Gómez G. Srio. into,

Es fiel copia

Armenia, Septiembre 20 de 1909

José M. Gómez G. Srio into

EDICTO

El Juez del Circuito de Armenia. Cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á intervenir en el juicio de sucesión intestado de Enriqueta Ospina, declarado abierto en este Despacho por auto de fecha diez y siete de los corrientes; para que dentro del término de treinta días se presenten por sí ó por medio de apoderado á hacerlo valer en dicho juicio.

Se hace saber que en dicho juicio se decretó la formación del inventario judicial de los bienes de dicha sucesión y se señaló para dar principio á la diligencia el día tres de Noviembre próximo á las doce del día.

Dado en Armenia, á veinte de Septiembre de mil novecientos nueve

El Juez, RAMON M. GOMEZ G.

El Secretario, JOSE M. GOMEZ G.

Es fiel copia.

Armenia. Septiembre 20 de 1909

DE LA MULTITUD.

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningun otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca en cada botella de la



«Preparación de Wampole» y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habían perdido ya toda esperanza. «El Dr. Adrian de Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juarez, de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso.» «Nadie sufre un engaño con esta.» En las Boticas.

Alfredo Sanín J.

ofrece á su clientela un nuevo y variado surtido de mercancías del País, recientemente traídas de Bogotá, a precios fijos y baratos.

Además se encarga de toda comisión que se relacione con el ramo de ganadería, prometiendo dejar satisfecho á quien lo honre ocupándolo.

VALLEJO & RESTREPO

tienen de venta un magnífico trapiche marca "Iwel" con dos fondos.

Baratísimo y con plazo á firma abonada.

Apuntes para la historia de Pereira

Pronto verá la luz pública un folleto que contiene algunos apuntes sobre Pereira desde la fundación de la antigua Cartago hasta el presente. La edición se hará con materiales de buena clase y el precio del folleto para los suscriptores será de \$ 25; para los demás \$ 30. Queda abierta la suscripción en el almacén del señor D. Tulio Londoño J.

CARLOS ECHEVERRI U.

IMPRESA NARIÑO

Este Establecimiento tipográfico se encarga de toda clase de trabajos. Cuenta para ello con útiles y materiales de primera calidad. Su tarifa ha sido rebajada considerablemente.

Próximamente recibirá un finísimo surtido de tarjetas.

Vende pernanentemente Novenas á \$ 20 docena, y esqueletos para nóminas y recibos.

ADMINISTRADOR, IGNACIO PUERTA C.

EL CUENTO DE SAL no tiene enredo. La de Consota es la mejor y de mayor con-

OJO!

Hoy 3 de Octubre á las doce m. tendrá lugar la reunión de la Asamblea General de accionistas de la *Imprenta Nariño*. Como se trata de asuntos de gran importancia, se espera que todos los accionistas concurren á la hora señalada al local de la Imprenta.

Agencia geueal en la esquina Norte de la Plaza principal, frente á la Casa Municipal.

Pereira, Septiembre 18 de 1909.

ANUNCIAR ES VENDER.

EL ANUNCIO ENRIQUECE.